

Nº EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD DENUNCIADA Y DOMICILIO	LOCALIDAD	INFRACCION	SANCCION
MA-2/93/M	MARTIN PALMA, S.L./C/ JUNA BREVA, 10	MALAGA	ART. 39.42 RIRRA	500.000 h.
MA-233/92/5	SALON BINO ZAYLA, S.L.; C/FERRANIZ, 16	MALAGA	ART. 15.1.e, 20, 21, 22 RRSU	325.000 h.
MA-178/93/M	MUÑOZ MUZ, S.L.; C/MEXICO, 2-7º BOCAL 32	MALAGA	ART. 39 RIRRA	150.000 h.
MA-319/94/EP	ANGEL JARA CORDERO; I/RB. EL CONSUL, 1ª FASE, BQ. 2, 85	MALAGA	ART. 25.e) LO 1/92	50.000 h.
MA-419/93/EP	DIEGO CALDERON BALEBENA; "BAR B-J", I.C. ALTO, C/RIBERA PUERTO BANUS	MARBELEJA		SOBRESERVIDO
MA-406/92/EP	MICHAEL FREDERICK DAY; APTS. DELTA DEL SUR, 1005	BENALMADENA	ART. 23.d, 26.e LO 1/92	150.000 h.
MA-382/94/EP	MARTINA JIMENEZ JIMENEZ; "CAÑA Y SALSA", C/HAZA DE RABELA, 2-18-2	NERJA	ART. 25.e LO 1/92	50.000 h.
MA-344/94/ET	BELLACOSA RINO; VIA SAN ANGELO INGROTTA 20, HACERA INFERIORE, S.A.	INGROTTA (ITALIA)	ART. 67.2 RD 2816/82	100.000 h.
MA-345/94/ET	JUAN CARLOS MUÑOZ; AVDA. DE CADIZ, 45	CADIZ	ART. 67.2 RD 2816/82	100.000 h.
MA-297/94/ET	FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ; C/SAN ALBERTO, 1	MALAGA	ART. 67.2 RD 2816/82	100.000 h.
MA-69/92/EP	FATIMA BUNEDIN HAMED; C/JO. ANDALUZ, LA COLINA TORREMOLINOS 11, PZA. VICTORIA KENT	TORREMOLINOS	ART. 25.e LO 1/92	50.000 h.
MA-449/92/EP	WILLIAM JAMES MAY Y MARIO MATHAYS; "JIVE BUENNY", PZA. SOLDAR, EDF. RAYO DE ORO	BENALMADENA	ART. 25.e LO 1/92	50.000 h.
MA-266/92/EP	JOSE LUIS SANCHEZ PEQUEO; "CLUB LAS VEGAS" CTRA. MA-421 KM 0'20	CADIZ	ART. 23.d LO 1/92	100.000 h.
MA-78/92/EP	CARLOS MARTINEZ PERRER; AVDA. MARISOL, 32	BENALMADENA	ART. 25.e LO 1/92	100.000 h.
MA-278/93/EP	FERNANDO GONZALEZ DIAZ; AVDA. JESUS SANTOS RECON FUENGIROLA RESID. LAS GONELAS, 10-4º-A	FUENGIROLA	ART. 25.e LO 1/92	50.000 h.
MA-68/92/EP	JUAN JOSE SANCHEZ ALVAREZ; CTRA. CARDANA, FINCA EL PERAL	ALHAIURIN EL GRANDE	ART. 25.e LO 1/92	50.000 h.
MA-262/92/EP	RAMON LEON FULIDO; C/CUADRELES, 15	MALAGA	ART. 23.d LO 1/92	100.000 h.
MA-370/92/EP	JOSE MANUEL PRIZO CANDAL; C/MARQUES DE VALTECERAS, 3	MALAGA		SOBRESERVIDO
MA-60/92/EP	MORNO, S.A.; PTD. DEPORTIVO, I.C. 61	FUENGIROLA	ART. 61.35 RD 2816/82	150.000 h.
MA-145/91/EP	RAFAEL JIMENEZ PEREZ; AVDA. DE LAS POSTAS, 14-9ª-C	MALAGA	ART. 67.2 RD 2816/82	25.000 h.
MA-6/91/ET	ANTONIO MARQUEZ VALLE; C/TAMPICHE, 39	MARBELEJA	ART. 116 RET	15.000 h.
MA-235/91/EP	JUAN JOSE SANCHEZ ALVAREZ; FINCA FUENTE EL PERAL, CTRA. CARDANA	ALHAIURIN EL GRANDE	ART. 61.35, 61.1 RD 2816/82	150.000 h.

Málaga, 16 de mayo de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Medina-Sidonia, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

A don Angel Benjumea Ortega, con DNI 28.352.825, último domicilio conocido en C/ Hnos. Legarde núm. 2 de la localidad de San Fernando, provincia de Cádiz y en calidad de transmitente en el Expediente núm. 518/91 de Comprobación de Valores se le notifica que de acuerdo con lo establecido en el art. 49 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 3.050/1980, de 30 de diciembre, se ha seguido en esta Oficina, respecto a los bienes a que se refiere la Escritura núm. 444/91 de la Notaría de Medina-Sidonia de don Luis López Sanz (pieza de tierra en «Los Hardales», término de Alcalá de los Gazules) comprobación del valor declarado de 14.000.000 ptas., asignando como comprobado y por tanto, declarando como base imponible del Impuesto la de 30.000.000 ptas. En dicho expediente se ha empleado el medio de comprobación regulado en el art. 52.11.d) de la Ley General Tributaria, consistente en el dictamen de un Perito de la Administración respecto de los bienes a valorar. En relación a la Base Imponible así determinada podrá Uds.: 1. Prestar su conformidad expresa o tácita, entendiéndose producida esta última en caso de que transcurran quince días hábiles sin que se presente reclamación alguna contra ella. 2. Interponer recurso de reposición ante esta misma Oficina, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, ambos en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación de este acuerdo. 3. Solicitar, en el mismo plazo antes mencionado, la tasación pericial contradictoria de los bienes. Por último se hace constar que, en el presente caso, concurren las circunstancias a

que se refiere la anterior Disposición Adicional Cuarta de la Ley 8/1989 de 13 de abril de Tasas y Precios Públicos, actualmente art. 14.7 de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1993 de 24 de septiembre, al exceder el valor comprobado del consignado en el documento a que antes se ha hecho referencia en más de un 20 por ciento de este último; y ser dicho exceso superior a 2 millones de pesetas. Por ello, conforme determina la mencionada disposición, dicho exceso tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo (art. 20.3 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas).

Por la presente se hace también saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados del Distrito Hipotecario de Medina-Sidonia, se han practicado las siguientes liquidaciones por los conceptos y ejercicios que se indican:

CONCEPTO TRIBUTARIO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.

- PEMAC S.A. (C.I.F. A-11015971)
- Liquidación nº 229/94, Expdte. nº 207/97, Importe ptas. 865.200
- DÑA. CRISTOBALINA RODRIGUEZ MARISCAL (D.N.I. 31.639.280)
- Liquidación nº 185/94, Expdte. nº 396/90, Importe ptas. 7.725
- D. JUAN CASAS PALENZUELA (D.N.I. 31.186.077)
- Liquidación nº 351/94, Expdte. nº 351/94, Importe ptas. 111.240
- FLORES DE CADIZ S.A. (C.I.F. A-11063864)
- Liquidación nº 376/94, Expdte. nº 549/91, Importe ptas. 12.300
- D. MANUEL ALMAZO GARCIA (D.N.I. 52.303.381)
- Liquidación nº 6/95, Expdte. nº 424/92, Importe ptas. 77.006
- D. JUAN SALCEDO APARICIO (D.N.I. 75.737.351)
- Liquidación nº 193/93, Expte. nº 690/92, Importe ptas. 2.447
- D. FRANCISCO RODRIGUEZ LAGO (D.N.I. 31.594.995)
- Liquidación nº 200/94, Expte. nº 862/93, Importe ptas. 12.600
- DÑA. MARIA DEL CARMEN ESPINOSA MARTIN (D.N.I. 31.992.001)
- Liquidación nº 378/93, Expdte. nº 949/93, Importe ptas. 80.340
- D. JOSE IGNACIO GARCIA GUTIERREZ (D.N.I. 31.634.623)
- Liquidación nº 219/94, Expdte. nº 580/94, Importe ptas. 1.101.600
- DÑA. JUANA TORREJON ROJAS (D.N.I. 22.537.036)
- Liquidación nº 207/93, Expdte. nº 19/89, Importe ptas. 63.716

Lo que se publica en el BOJA, para su notificación a los sujetos pasivos, con la advertencia de que deberán ingresar en la Caja de esta Oficina Liquidadora; el importe de la deuda tributaria, en los siguientes plazos: Los publicados en el BOJA del 1 al 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente; los publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurridos dichos plazos será exigido el ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Recursos que pueden interponerse:

- A) Recurso de Reposición ante la Oficina Liquidadora de Medina-Sidonia.
- B) Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Provincial.

Se advierte que el Recurso de reposición y la reclamación Económico-Administrativa no son simultaneables.

Los recursos se interpondrán en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación en el BOJA.

Medina-Sidonia, 10 de mayo de 1995.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Oficina Liquidadora del distrito hipotecario de Chiclana de la Frontera, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, las liquidaciones que han sido practicadas por los impuestos transferidos por el Estado que se detallan, advirtiéndose que su importe deberá ser ingresado en Caja de esta Oficina Liquidadora en metálico o mediante cheque conformado. Los plazos para efectuar el ingreso finalizarán los días 5 ó 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA. Según la misma aparezca entre los días 1 al 15 ó 16 al último del mes anterior, respectivamente, si fuesen festivos se practicará en el día inmediato hábil posterior. El impago motivará el recargo automático de apremio del 20% en caso de no comparecer el interesado, se dará por notificado mediante providencia dictada en el expediente por el Sr. Liquidador.

Contra las liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en cuyo caso, deberá justificar ante esta oficina la interposición de dicha reclamación, todo ello en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el BOJA, sin que puedan simultanearse ambos recursos. La interposición de recurso no interrumpe la obligación de ingresar si no se prestan las garantías establecidas en el artículo 52 del Reglamento General de Recaudación.

Nº	NºEXIPE	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
1	5144/89	Puerto Real Inmobiliaria S.A.	Acto Jurídico Documentado	149.504
2	0815/90	Morillo Moreno José	Transacciones Patrimoniales	108.155
3	0816/90	Morillo Moreno José	Transacciones Patrimoniales	72.070
4	5020/92	Cabeza de Vaca García Carmen	Transacciones Patrimoniales	111.240
5	0891/90	Martínez de Velasco Castellvi M	Transacciones Patrimoniales	120.515
6	2668/91	Rev Hernández María Ines Ana	A.J.D. v T.P.	210.752
7	0267/92	Montes Rodríguez José Luis	Transacciones Patrimoniales	21.299
8	2233/92	Ruiz Aragón María del Carmen	T.P. y A.J.D.	68.959
9	2846/92	Hermanos Macías Gómez S.L.	Acto Jurídico Documentado	54.261
10	0324/94	Leal Rueda Manuel	Transacciones Patrimoniales	19.825
11	0538/94	González Quenca Mª Carmen	Acto Jurídico Documentado	9.180
12	0935/94	Pirasicaba S.A.	Transacciones Patrimoniales	345.000
13	0937/94	Pirasicaba S.A.	Transacciones Patrimoniales	375.000
14	2482/94	Bilbao Alba Luis	Transacciones Patrimoniales	92.700
15	2285/94	Rodríguez Gómez Josefa	Transacciones Patrimoniales	49.440
16	3189/94	Ruiz Sánchez Salvador	Acto Jurídico Documentado	25.500
17	3837/94	Pano Manzano José	Acto Jurídico Documentado	7.725
18	4138/94	Cuadrado Delabat Julio	Acto Jurídico Documentado	11.180
19	4449/94	Conn H. Roger Van Vyver	T.P. v A.J.D.	39.780
20	4576/94	Velasco Alcalá Enrique	Transacciones Patrimoniales	33.990

Nº	NºEXIPE	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
21	4771/94	Royal Andalucía S.A.	Acto Jurídico Documentado	14.280
22	5765/94	Hnos. Martín Salazar Romero	Transacciones Patrimoniales	637.500
23	5272/94	Panes Morales Josefa	Transacciones Patrimoniales	33.098
24	6712/94	Morales Aragón Juan Antonio	Transacciones Patrimoniales	54.520
25	7035/94	Acedo Ramos Pedro	T.P. v A.J.D.	33.475
26	6103/91	Unifamiliares del Puerto SA	Acto Jurídico Documentado	12.958

Cádiz, 29 de mayo de 1995.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en el Negociado de Procedimiento de la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 34, 1.º planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NUMERO DE EXPEDIENTE	NOTIFICADO	ULTIMO DOMICILIO	TERMINO QUE SE NOTIFICA
461/93	Ultracongelados Galiet	Polg. Ind. Nave 20-21	Resolución
804/93	Electronick Hubs, S.A.	ALFARIN DE LA TORRE (MALAGA) Avenida Mistral, 28-34 BARCELONA	Resolución
85/94	Juan Gomez Muñozgo Electro Málaga	Torrepatia, 5 MALAGA	Resolución
110/94	Luis Rueda León Autos Rueda	Eugenio Gross, 2 MALAGA	Resolución
114/94	Textiles D.J. e Hijos S.L.	Carril de Cústaca, 7 MALAGA	Resolución
140/94	Promotora Parque Olimpia, S.A.	Avda. de Andalucía, 15 MALAGA	Resolución
191/94	Frustrer, S.L.	Carril Viejo de Córch Rn. 1, Polg. Industrial La Vega, nave 11-3-F MURAS COSTA (MALAGA)	Resolución
205/94	Barcelona Gift And Toys S.A.	Pellu, 15 BARCELONA	Propuesta de Resolución
225/94	Joy Sound, S.L.	Carril de Cústaca, 11 P.I. Villa Rosa (MALAGA)	Propuesta de Resolución
266/94	Módista F. Gordia Romero	Lorenzo Silva, 42 MALAGA	Resolución